



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS**

El pleno municipal del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos tiene aprobado que los cargos de Alcaldía y Primer Teniente de Alcalde, realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial, a cuyos efectos se han establecido las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de Alcaldía, percibirá una retribución anual bruta de 19.119,94 euros.

El cargo de primer Teniente de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 10.822,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huerta de Valdecarábanos 2 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Pedro M. García-Del Rincón Luján.

N.º I.- 8438